

X CONVOCATORIA PARA LA REALIZACION DE LA FCT EUROPA 2022-2023

Convocatoria:

El plazo para presentar solicitudes será **del 10 al 31 de OCTUBRE de 2022**

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. OBJETIVO

El objetivo de la presente convocatoria es seleccionar a los alumnos de Grado Superior que deseen realizar el módulo de FCT en países europeos a través de las becas Erasmus.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Dirigido a alumnos matriculados en segundo curso de grado superior.

3. BECAS CONVOCADAS

El número de becas dependerá de la adjudicación final que se haga a nuestro centro por parte de la Comisión Europea. Pueden variar entre 2 y 6.

4. REQUISITOS DEL SOLICITANTE

- Tener 18 años cumplidos en la fecha de la realización de la FCT.
- Estar matriculado en segundo curso de algún ciclo formativo de Grado Superior.
- Certificado oficial de idioma europeo.
- Para alumnos extracomunitarios, permiso de residencia.

5. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y BAREMACIÓN

Documentación necesaria:

-
- Formulario de solicitud del candidato (formulario online pinchando [AQUÍ](#))
-
- Europass Curriculum Vitae redactado en idioma país de destino deseado (enlace [AQUÍ](#))
-
- Carta de Presentación, según modelo Europass, en inglés (se adjunta modelo)
-
- Certificado oficial de nivel de idioma (en caso de tenerlo)
-
- Boletín final de calificaciones de primer curso de grado superior
-
- En caso de aportar empresa extranjera: Datos y contacto de la empresa
-

Las solicitudes se realizarán de manera telemática rellenando el formulario online indicado anteriormente. Los archivos adjuntos también se subirán a través del mismo formulario. Para acceder al formulario de solicitud puede pinchar [AQUÍ](#).

Pruebas

A partir del **1 de noviembre** se realizarán las entrevistas personales y pruebas de idioma (si fuera necesario) para todos los candidatos. Se avisará de los días y horarios con antelación. El responsable de la valoración puede pedir un informe al tutor de primer curso donde se valore la aptitud del alumno para llevar a cabo una experiencia en el extranjero.

Baremación

Se baremarán todas las solicitudes de acuerdo con la suma de las siguientes puntuaciones:

- Certificado oficial de Nivel de Idioma:
 - A2 + Informe de Idioma favorable: **5 puntos**
 - B1: **8 puntos**
 - B2: **10 puntos**
 - C1 y C2: **12 puntos**
- En caso de no aportarse Certificación Oficial de Idioma, el Centro realizará una prueba de nivel de Idioma, que se utilizará para el proceso de baremación. El nivel de idioma que se demuestre tendrá una valoración para la selección de la mitad de los puntos correspondientes a su Certificación Oficial.
- **Nota media** de primer curso de grado superior.
- Entrevista personal y/o informe de idoneidad tutor: **máximo de 10 puntos**.

6. RESOLUCIÓN

Listas provisionales: El **14 de noviembre** de 2022 se hará pública la lista provisional de los candidatos a las becas Erasmus.

Plazo de alegaciones: Los 3 días hábiles posteriores a la presentación de las listas provisionales se podrán realizar alegaciones a través de correo electrónico dirigiéndose a la dirección erasmus@salesianosciudadreal.com.

Listas definitivas de candidatos: Se comunicará el **18 de noviembre** de 2022.

7. NOTAS IMPORTANTES

En caso de que el candidato no haya obtenido calificaciones positivas en los módulos de la primera evaluación en el momento de la resolución, el equipo educativo formado por el Director Pedagógico, Jefe de Estudios, Tutor, Departamento de Orientación Laboral, Departamento de Idioma y Coordinadores Erasmus, podrá determinar la inclusión o no del alumno en las listas definitivas atendiendo a estas calificaciones.

En caso de empate en puntuaciones, será el equipo educativo quien determinará qué candidato es el idóneo para participar en la movilidad.